CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

CMM-AM-010-2025
Mosquera, 07 de abril del 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.
ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
SUPERVISOR
CARRERA 14 No. 13-05
Mosquera, Cundinamarca

REFERENCIA: CPS 1732 DE 2024 - "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1732-2024 - Suscrito entre el MUNICIPIO DE MOSQUERA Y EL CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA que tiene por objeto: "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".

Cordial Saludo,

Yo **OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA** identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal del **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA**, me permito solicitar PRÓRROGA No.1 al contrato de la referencia con el fin de cumplir satisfactoriamente con el objeto de este, según los criterios de calidad y especificaciones técnicas exigibles, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

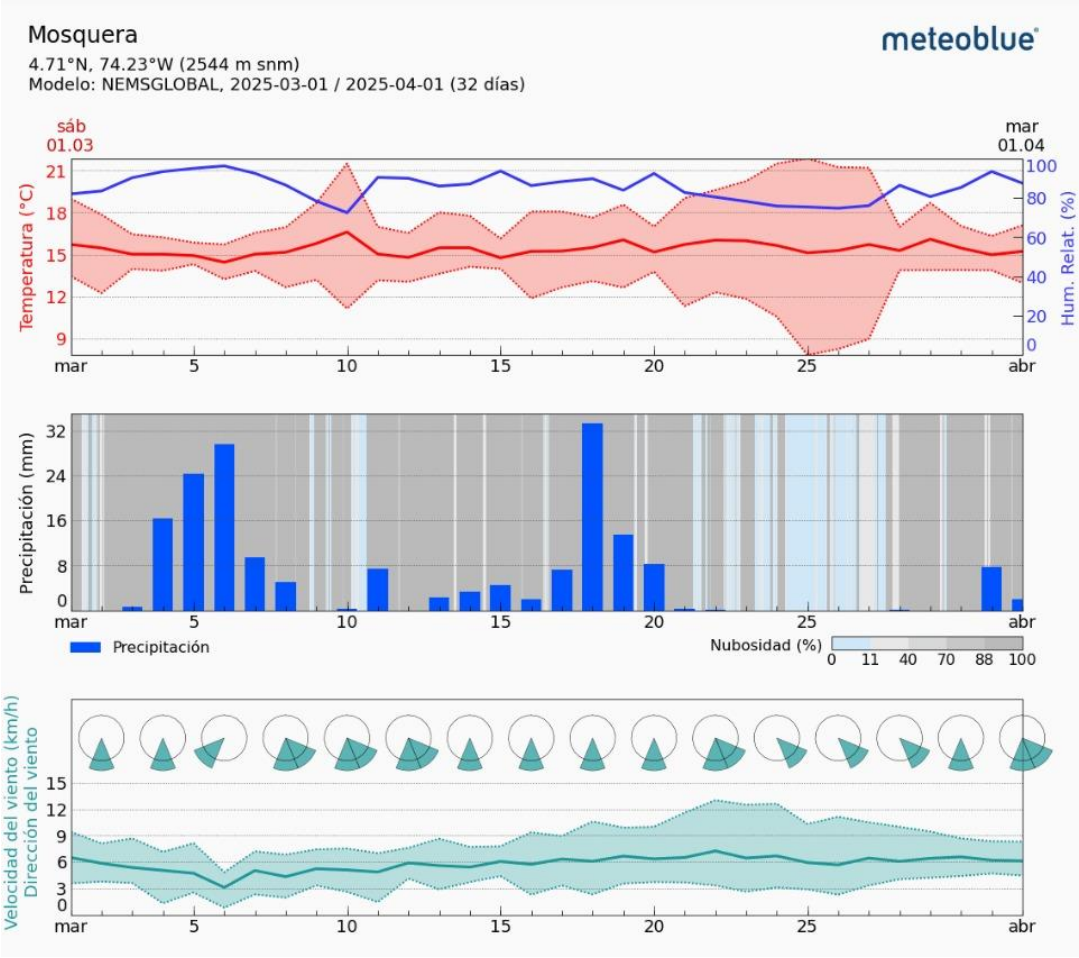
1. Que el día 31 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1732-2024 entre la ALCALDÍA DE MOSQUERA y el CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA", por un valor de DOS MIL MILLONES M/CTE CON IVA INCLUIDO ($2.000.000.000,00).

2. Que el día 16 de enero de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. 1732-2024 por un término de TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, quedando como fecha de finalización contractual el 15 DE ABRIL DE 2025.

CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

JUSTIFICACIÓN

El CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA, en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con la ALCALDÍA DE MOSQUERA, presenta formalmente la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual, sustentada en circunstancias excepcionales que han impactado directamente el desarrollo normal del proyecto y el cumplimiento del cronograma establecido. Esta solicitud ha sido evaluada y coordinada con la supervisión del proyecto, concluyendo la necesidad de ampliar el plazo contractualmente definido, con el objetivo de garantizar la correcta culminación de las actividades y la calidad técnica de los trabajos.



A continuación, se detallan las justificaciones que motivan esta solicitud:

1. Contingencias climáticas extraordinarias

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 7 de abril de 2025, se ha presentado un régimen de precipitaciones significativamente superior al promedio histórico para la región, generando condiciones climatológicas atípicas que han dificultado el normal

Dirección: Carrera 5 # 9 26 Sur Torre 3 Of 308 Sabana Park
Teléfono: 8661623 Celular 3175870722
Cajicá - Cundinamarca
Correo: consorciomaquinariamosquera@gmail.com

desarrollo de las actividades previstas en el proyecto. Las lluvias constantes y de alta intensidad han provocado la saturación del terreno, alterando sus propiedades físico-mecánicas y afectando de manera sustancial la estabilidad y capacidad portante de las zonas de intervención.

Estas condiciones han comprometido la operatividad del proyecto en varias formas:

- Imposibilidad de tránsito y operación de maquinaria pesada, debido a la pérdida de resistencia al corte de los suelos y el aumento del índice de plasticidad en las vías de acceso y zonas de trabajo, lo cual ha generado situaciones de atascamiento y riesgo de volcamiento de los equipos.

- Afectación directa a las actividades de movimiento de tierras y excavaciones, en la medida en que los niveles freáticos elevados han impedido la ejecución de cortes y rellenos conforme a las especificaciones técnicas exigidas. La compactación de suelos en estado de saturación no garantiza la densidad requerida, generando riesgos en la durabilidad y estabilidad de la infraestructura proyectada.

- Incremento de riesgos geotécnicos, tales como deslizamientos superficiales, erosión acelerada y pérdida de taludes en las zonas de excavación. Estos eventos han requerido la implementación de medidas de estabilización y controles adicionales, no contempladas inicialmente, tales como la instalación de barreras temporales, manejo de aguas y reforzamiento de taludes y/o jarillones.

- Interrupciones operativas no programadas, ocasionadas por la necesidad de suspender temporalmente las labores para preservar la seguridad del personal y evitar daños en la maquinaria y en las obras parcialmente ejecutadas. Estas suspensiones, aunque necesarias, han generado desfases acumulados en el cronograma, afectando el ritmo de avance de los frentes de trabajo.

Adicionalmente, la imposibilidad de operar de forma continua ha implicado una reprogramación de los recursos técnicos y logísticos, incluyendo la redistribución de personal, maquinaria y materiales, lo cual ha incrementado los tiempos asociados a la logística interna y disminuido la eficiencia operativa.

Con base en lo anterior, se evidencia que las condiciones climáticas extraordinarias han generado una afectación sustancial al rendimiento operativo del proyecto y a la viabilidad técnica de continuar con la ejecución bajo los parámetros inicialmente establecidos. En consecuencia, se hace indispensable una ampliación del plazo contractual, con el fin de:

- Asegurar la correcta ejecución técnica de las actividades pendientes,

- Restablecer las condiciones óptimas del terreno para la operación segura y eficiente de la maquinaria y/o equipos,

- Y garantizar la calidad, seguridad y estabilidad de la infraestructura a ejecutar.

CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

El CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA reitera su compromiso con el cumplimiento de los objetivos del contrato y con la entrega de un proyecto ejecutado bajo los más altos estándares de calidad y seguridad, por lo que agradece la consideración de esta solicitud de prórroga como medida necesaria para alcanzar dichos fines.

SOLICITUD

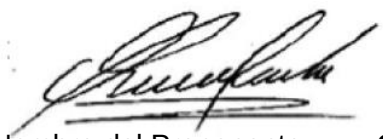
Luego de evaluar el avance actual del proyecto, el cual presenta un 47,35% de ejecución, así como los aspectos financieros y la necesidad de realizar ajustes en el cronograma de prestación de servicios, se considera técnicamente justificada la extensión del plazo contractual. Esta medida busca garantizar la culminación exitosa del proyecto, conforme a los estándares de calidad y funcionalidad establecidos.

Las causas que motivan esta solicitud obedecen principalmente a factores externos al contratista, los cuales han impactado negativamente el desarrollo normal de las actividades y han retrasado la puesta en marcha de frentes de trabajo esenciales para el adecuado funcionamiento del proyecto.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA solicita de manera formal la aprobación de una prórroga de SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato, es decir, desde el 15 de abril de 2025 hasta el 24 de junio de 2025. Esta ampliación permitirá ejecutar las actividades pendientes con el debido cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos exigidos.

Dada la trascendencia técnica, financiera, jurídica y administrativa que implica este ajuste, solicitamos muy respetuosamente su aprobación, en aras de garantizar la correcta y oportuna finalización del proyecto en beneficio de la entidad contratante y de la comunidad.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para proceder con las acciones pertinentes



Nombre del Proponente **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA**
Nombre del representante legal: OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
Cedula de Ciudadanía. 79.718.328 de Zipaquirá
Correo electrónico: consorciomaquinariamosquera@gmail.com
Ciudad: Cajicá, Cundinamarca